



DIPUTACIÓN DE PALENCIA

Departamento
Intervención

Código Expediente
DIP/7839/2024

Código Documento
INT18I02PP

Sello/certificación electrónica/mecánica

Documento electrónico. Consultar autenticidad en: <http://csv.diputaciondepalencia.es>

Código de Verificación Electrónica (CSV): 3Y0Y475L0A6E2O2T0X1S



Dña. María José de la Fuente Fombellida, Diputada Delegada de Hacienda y Administración General (Decreto 10/07/2023; B.O.P. 14/07/2023), ha resuelto:

Visto el expediente de modificación de créditos dentro del vigente Presupuesto General de esta Entidad nº 17/24, mediante Transferencia de Crédito entre aplicaciones ubicadas en la misma Área de Gasto y aplicaciones del Capítulo primero de personal.

Considerando que según el informe de Intervención, el expediente se ajusta a los requisitos exigidos por los artículos 179 a 180 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, que aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, arts. 40 y 41 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, y a lo establecido en la Base Nº 7ª de las de Ejecución del vigente Presupuesto de esta Entidad.

Considerando que corresponde al Diputado Provincial de Hacienda la aprobación de los expedientes de modificación de créditos mediante transferencias entre aplicaciones presupuestarias pertenecientes a la misma Área de Gasto.

RESUELVO

Aprobar el expediente de modificación de créditos nº 17/24, mediante transferencia de crédito entre aplicaciones de la misma Área de Gasto y entre aplicaciones del capítulo primero de personal en los siguientes términos:

ANEXO EXPEDIENTE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº17/2024

TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS

Aplicaciones de Gastos con créditos en ALZA

Aplicación	Denominación	Modificación	Crédito definitivo
15/92005/152/166	OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	3.300,00	13.300,00
31/16102/76207/064	OBRAS DELEGADAS ABASTECIMIENTO PLANES PROVINCIALES 2020	23.000,00	24.000,00
31/15322/76204/117	OBRAS DELEGADAS PAVIMENTACIÓN CALLES 2023	79.755,00	812.432,39
31/93302/76204/166	OBRAS DELEGADAS CASAS CONSISTORIALES PLANES PROV 2023	18.513,90	30.713,90
31/93303/76204/167	OBRAS DELEGADAS USOS MÚLTIPLES PLANES PROV 2023	9.900,00	177.732,70
61/34107/48904/047	CONVENIOS ACTIVIDADES DEPORTIVAS	10.000,00	30.000,00

32/45000/202/112	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES RED VIARIA	4.100,00	4.100,00
35/43300/78902/114	SUBV OBRAS PALOMARES Y CONSTRUCCIONES TRADICIONALES	10.000,00	45.000,00
TOTAL		158.568,90	1.137.278,99

Aplicaciones de Gastos con créditos en BAJA			
Aplicación	Denominación	Modificación	Crédito definitivo
15/92005/12101/166	COMPLEMENTO ESPECÍFICO PERSONAL	-3.300,00	132.969,00
31/16102/65007/064	ABASTECIMIENTO PLANES PROVINCIALES 2020	-23.000,00	25.372,53
31/15322/65004/117	OBRAS PAVIMENTACIÓN CALLES PLANES PROVINCIALES 2023	-79.755,00	3.648.918,86
31/93303/65004/167	OBRAS EDIFICIOS USOS MÚLTIPLES PLANES PROVINCIALES 2023	-28.413,90	539.652,10
61/34107/48920/047	CONVENIO FUNDACIÓN REAL MADRID	-10.000,00	40.000,00
32/45000/227/112	TRAB. REAL. POR OTRAS EMPRESAS RED VIARIA	-4.100,00	130.590,70
35/43300/226/093	GASTOS DIVERSOS DESARROLLO EMPRESARIAL	-10.000,00	-
TOTAL		-158.568,90	4.517.503,19

La presente resolución es firme y ejecutiva sin necesidad de más trámites, por lo que se procederá por los servicios de Intervención a introducir las modificaciones de crédito aprobadas en la contabilidad de la Corporación con efectos inmediatos.